



TOMADO DE RAZÓN
9 FEB 2018

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/1/2018

V REGIÓN VALPARAÍSO, 30/01/2018

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DON LUIS ALBERTO DIAZ ARANCIBIA EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto Exento N° 1278/2017 de Rectoría, se convocó a segunda elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. Memorándum N° 198/2017 del Secretario General, al Rector.
3. Acta de Constitución de Mesa Receptora de Sufragios de fecha 21 de diciembre de 2017 de la Facultad de Ciencias de la Educación.
4. Acta de Cierre y Escrutinio de fecha 21 de diciembre de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
5. Memorándum N° 141/2017 del Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, al Secretario General.
6. Certificado N° 032 de fecha 21 de diciembre de 2017, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión ordinaria N° 6 de fecha 20 de diciembre de 2017, en orden a tomar conocimiento de las actas de escrutinio de las elecciones celebradas el día 07 de diciembre de 2017 de la Facultad de Ciencias de la Educación y del empate producido entre los candidatos Luis Alberto Díaz Arancibia y René Armando Flores Castillo.
7. Certificado N° 001 de fecha 19 de enero de 2018, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión ordinaria N° 1 de fecha 18 de enero de 2018, en orden a tomar conocimiento de las actas de escrutinio de la segunda vuelta de las elecciones celebradas el 21 de diciembre de 2017 y de aprobar el nombramiento de don Luis Alberto Díaz Arancibia como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 30 de enero de 2018 y el 30 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.
8. Memorándum N° 010/2018, del Secretario General a Asesoría Jurídica.



1517313452190842



1518188894345



TOMADO DE RAZÓN

9 FEB 2018

9. Don Luis Alberto Díaz Arancibia mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 2º, titular.

10. Impútese el gasto al ítem A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad. Centro de costo 50.199.

11. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 6º inciso 2º, 12 letra f), 34 letras b), c) y g), 42 y 43 del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

a) Don(a) LUIS ALBERTO DÍAZ ARANCIBIA, RUN N° 5690652-5, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 30 de enero de 2018 y hasta el 30 de enero de 2021.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 30 de enero de 2018.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1517313452190842



1518188894345



TOMADO DE RAZÓN

9 FEB 2018



1517313452190842



1518188894345

